

7 1261

71261



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. JOSE LOPEZ DEL VALLE,
de nacionalidad española, residente en Sta. Cruz de Tenerife,
Alvarez de Lugo, 33, y se refiere a:

UN CEPILLO DEDAL PARA LA HIGIENE DE LOS DIENTES

10.- La presente invención, se refiere a un cepillo dedal para
la higiene de los dientes, especialmente indicado para fa-
cilitar la limpieza interior de la dentadura, por medio de
articulación natural.

15.- Actualmente existen en el mercado, diferentes tipos de cepillos
para la higiene de la dentadura, que en uno u otro formato im-
piden el buen manejo de éstos, con respecto a la posición ade-
cuada que debe adoptarse para introducir el cepillo en la
boca y colocarse por la parte interior de los dientes, lo cual,
trae como consecuencia, no pocas molestias, si no que en deter-
minados casos se originan ciertas afecciones en la boca, gar-
ganta y estómago.

20.- Todo ello, tiene como única causa el lavado imperfecto de la
dentadura, sobre todo en la parte interior de la misma.
Estos sistemas actuales, incluyendo los mecánicos, son defec-



71261

- 2 -

tuosos por varias causas:

- 25.-- Primeramente, la mano no permite en forma alguna tener el tacto suficiente, para no herir las encías, inconveniente de capital importancia, pues por otra parte, la incomodidad en la función de limpieza, en cuanto al interior de la dentadura impide que el lavado de ésta no sea completamente eficaz.
- 30.-- A estas notorias desventajas ha de agregarse el costo en los de mecanismo moderno, especiales para el interior de la dentadura, toda vez que al ser el cepillo un objeto de uso tan frecuente, es a su vez de un desgaste muy acelerado.
- Es digno reseñar que un gran porcentaje de usuarios, carecen
- 35.-- del esmero suficiente en el cuidado de la dentadura, a causa de los inconvenientes mencionados en el uso y empleo del cepillo.
- El cepillo para la higiene dental que se dá a conocer en el presente invento, salva todos los inconvenientes mencionados
- 40.-- anteriormente y asegura por su natural manejo y comodidad de su empleo, contra toda afección, teniendo en cuenta las causas anteriormente expresadas del lavado defectuoso, particularmente en el interior de la dentadura, las cuales son concretamente desagradables para la salud.
- 45.-- Con la invención objeto de éste modelo, cuyo registro se solicita, se obtiene de forma radical la limpieza de la dentadura haciendo observar su principal objetivo, en forma muy subrayada que la limpieza de ella, por su parte interior de la boca, no solamente es perfecta, si no que elimina por completo todos los
- 50.-- inconvenientes que existen con los actuales cepillos conocidos en el mercado.
- Un factor esencial de éste invento, consiste en poder desalojar con gran facilidad cualquier residuo de alimento posado entre la parte baja y entre medio de los dientes, que suele estacionarse en dicho lugar y unido a las encías.
- 55.-- Tales resultados se obtienen practicamente con el cepillo de-



71261

- 3 -

dal objeto del presente invento.

DESCRIPCION

- 60.- La Fig.1, muestra la presentación de un cepillo dedal, adaptado al dedo índice en su debida posición de uso. Este cepillo dedal, se fabrica con material de goma, preferentemente, pudiéndose también fabricarse con materiales plásticos adecuados. El conjunto de éste dedal, está integrado por un grupo de cerdas(4-Fig.1), que pueden también ser de plástico, que de una
- 65.- forma compacta se encuentran fuertemente unidas al cuerpo porta-cerdas, solidario a dicho dedal, por la parte que corresponde a la yema del dedo.
- 70.- De éste mismo dedal, por su parte superior(2-Fig.1) del dedo, se encuentra una orejeta (Figs.1 y 3), destinadas a servir de ayuda y facilitar la introducción del dedo sin dificultad. Dicha orejeta y por su forma adaptada al dedo, tiene siempre la tendencia a permanecer unida a ésta parte superior del mismo. Lleva también una anilla(5-Fig.1), solidaria del mismo material del dedal, la cual prevista a una longitud adecuada entre el
- 75.- extremo del dedo y la segunda falange del mismo, tiene por finalidad obtener y conseguir que el referido dedal, una vez en su posición de uso, no tenga movimiento alguno, toda vez que como así se sobreentiende ésta anilla quedó presionada. Lleva también éste modelo un pequeño orificio(3-Fig.1), en
- 80.- la parte inferior, junto a las cerdas, destinado a evacuar el aire al introducir el dedo en el dedal.
- 85.- Como fácilmente puede desprenderse, queda perfectamente claro que puede fabricarse éste cepillo dedal para el dedo pulgar con lo que puede obtenerse un resultado más eficaz y comodidad en la limpieza de la dentadura.
- Una de las mayores ventajas en que está inspirado el invento, consiste en emplearse ,por toda articulación mecánica, la ar-



71261

- 4 -

ticulación propia y movimiento a voluntad de las falanjes del dedo índice o pulgar.

- 90.- Trátase pues del tacto, por cuyo espontáneo sentido del mismo, al encontrarse el cepillo accionado en forma directa con el dedo índice o pulgar, el apoyo de éste sobre la dentadura, hace mantener en todo momento el tacto perfecto del usuario, dado a que el referido cepillo, se encuentra constantemente en el curso de limpieza a la vista distancia y altura casi en la extremidad del dedo y por consiguiente, del tacto del mismo.
- 95.- Para completar el perfeccionamiento en principio de éste nuevo modelo, se prevee el empleo de un doble cepillo manejado en la misma mano, que estará constituido por dos elementos dedales, índice y pulgar, los cuales unidos entre sí por su mismo material, al igual que ocurre con un guante de goma, pueden emplearse conjuntamente aplicando la acción de los mismos sobre la parte exterior e interior de la dentadura.
- 100.- La Fig. 2, representa el cepillo dedal en su aplicación al dedo pulgar.

REIVINDICACIONES

- 110.- Se reivindica un cepillo dedal para la higiene de los dientes, caracterizado por un dedal adaptable al dedo índice o al pulgar, de goma o material plástico adecuado, en sus dos primeras falanjes, que en su parte inferior lleva adaptado un cuerpo porta-cerdas y en la parte superior una orejeta, que sirve para facilitar la adaptación del dedal al dedo, como igualmente una anilla solidaria del mismo material del dedal, cuya finalidad es impedir el movimiento de éste cepillo sobre el dedo.
- 115.- 2ª.- Se reivindica un cepillo dedal para la higiene de los dientes, caracterizado porque en la parte inferior



71261 5 -

120.-

de éste cepillo dedal, junto a las cerdas, del mismo, existe un pequeño agujero, destinado a evacuar el aire, al introducir el dedo en el dedal.

3ª.-Se reivindica UN CEPILLO DEDAL PARA LA HIGIENE DE LOS DÍGITOS*

125.-

La presente memoria descriptiva, consta de cinco hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 28 enero de 1959

El Agente Oficial,